

Opinión

La soberanía del Parlamento y su límite

Es un dogma no discutido en las democracias liberales, el de la soberanía popular hipotéticamente representada por el Parlamento. En él reside el poder legislativo, que es el poder supremo. El Gobierno, o poder ejecutivo, deberá poner en práctica las leyes del Parlamento, y los tribunales, o poder judicial, dictaminarán sobre las infracciones de dichas leyes.

Hay que reconocer, gustosamente, que este mecanismo democrático liberal de la separación de poderes, ha mitigado muchos abusos absolutistas, ha equilibrado un tanto las clases sociales y ha facilitado, en algunos aspectos —no muchos— el ejercicio de la libertad.

En España vivimos desde 1976 la euforia ilusionada de la democracia liberal. En fuerza de la propaganda omnipotente, ya todo el mundo da por supuesta la soberanía popular que en la práctica es la soberanía del Parlamento.

Pero parece urgente un análisis serio de lo que significa la «soberanía» del Parlamento. Preguntamos, en primer lugar, ¿significa que el poder legislativo del Parlamento no tiene límites? No parece, porque entonces estaríamos en el absolutismo parlamentario más propio de la convención jacobina de 1793 que de los estados liberales de la segunda mitad del siglo XX. Pero, entonces, ¿quién limita la autoridad de los representantes del pueblo? ¿La Constitución? Pero la Constitución es obra del mismo pueblo, o mejor dicho, de sus representantes parlamentarios que pueden cambiarla o modificarla. ¿El Rey? No, porque él también está sometido al pueblo y a la Constitución. Su función es sólo arbitral y equilibradora según el apotegma liberal «el Rey reina pero no gobierna». ¿El bien común? Pero es el mismo Parlamento el que decide, en última instancia, las determinaciones que constituyen el bien común.

Parece, pues, inevitable la conclusión de que en los regímenes parlamentarios liberales, el Parlamento es de hecho un soberano, que no tiene más límites que los que él quiera darse. Si esto no equivale a un absolutismo, venga Dios y lo vea. ¿No es acaso un acto despótico incali-

ficable de la legislación «democrática» francesa, la anunciada financiación pública del aborto con el dinero que todos dan para el bien común?

La aporía tiene, sin embargo, una solución correcta en buena filosofía política, aún cuando hoy muy pocos se atreven a exponerla, y se menosprecia a los que tenemos la libertad de defenderla porque la consideramos cierta. Héla aquí en pocas palabras: existe una ley natural cuyas normas y preceptos obligan indefectiblemente a todos los hombres, gobernantes y gobernados, por ser ella superior a ellos. Ese es el límite de todo poder y la garantía de toda libertad frente al poder. Ley natural significa, exactamente, el proyecto que Dios, legislador supremo, tiene decidido para el hombre, para todo hombre. Más claramente: Dios es el Creador del hombre. Como ser supremo inteligente y libre, si crea tiene en su acto creador, un proyecto sobre el hombre. Dios no puede proceder caprichosamente y sin finalidad. El conjunto de normas obligatorias de tal proyecto, es la ley natural. Descubrir con su propia inteligencia esas leyes, es una obligación del hombre: cumplirlas con su voluntad libre, constituye el bien moral; no cumplirlas, el mal moral.

El despertar progresivo de la razón humana, la evolución cultural ascendente, las aportaciones del cristianismo y otros factores, han hecho que podamos ya conocer con certeza y para siempre, un abundante conjunto de normas que pertenecen a la ley natural. Las declaraciones de derechos humanos de la ONU, o del Papa Juan XXIII en su Encíclica «Pacem in Terris», expresan deberes y obligaciones definitivos de la ley natural, con independencia de culturas, épocas o razas. Ellos expresan la íntima estructura moral del hombre en



Las declaraciones de derechos humanos de la ONU o del Papa Juan XXIII expresan deberes y obligaciones definitivos de la ley natural.

cuanto al hombre.

El Parlamento, pues, es soberano sólo hasta un cierto límite. Nunca puede legislar en contra de la ley natural y si legisla, no sólo actúa moralmente mal, sino

que sus leyes son inválidas y los ciudadanos tenemos el derecho y el deber de desobedecerlas.

Así, y sólo así, queda reducida la autoridad del Parlamento a sus justos límites. Una revista

católica española, se enardece este verano contra la posible legalización del aborto, porque tal ley «contradiría los sentimientos de los españoles». En esta ocasión, como sucede a muchos, parecía sentir en sus mejillas el rubor miedoso de decir toda la verdad. No es el sentimiento siempre vulnerable, lo que hace ilícita la legalización del aborto, por seguir con ese ejemplo. Lo que le hace absolutamente inadmisible es que contradice a la ley natural en cuanto que ésta manda no matar. O se arguye desde la ley natural y divina, o no hay argumento ninguno válido en este caso, como en otros muchos.

Conozco bien la objeción: pero no todos admiten la existencia de Dios y por consiguiente para ellos no es válido el raciocinio hecho. La respuesta es sencilla: en primer lugar, parece que en España, de ateos que nieguen la existencia de Dios existe un porcentaje mínimo, no considerable en una democracia donde gobiernan las mayorías. Y admitir a Dios y no admitir la ley natural, es contradictorio. En segundo término, cuando aquí exponemos la teoría de la ley natural, exponemos lo que consideramos real y cierto, y por tanto válido, en sí mismo. Que sea o no sea aceptado por algunos, es otro cantar.

Si caemos en el relativismo de que, en una sociedad civil para cada uno es válido sólo lo que él considera como tal, frecuentemente sin más razón que un confuso sentimiento o una pulsión afectiva, o con más frecuencia por ignorancia de la filosofía política, habríamos suprimido toda posibilidad de una legislación moralmente obligatoria para todos. No quedaría sino un estado coactivo, caprichoso y violento.

El secularismo y el laicismo liberales entrañan en sí mismos graves contradicciones y no sólo en teoría, sino en la praxis histórica. El negarse a clarificarlas y el empeño en mantener lo que es falso, desprestigia las democracias que se apoyan en ese liberalismo.

CARLOS VALVERDE

Salvar Guinea

INSPIRADO, quizás, en el tema de más vale tarde que nunca, parece que el Gobierno español ha tomado, al fin, conciencia de que Guinea Ecuatorial corre serio peligro. Y de que para salvar a este pequeño pero estratégico país africano de las incontenibles apetencias de dentro y de fuera, nada mejor que apuntalar al actual régimen ecuatoguineano. Todas las denuncias del presidente Obiang sobre supuestos complotos políticos y económicos —no tomadas demasiado en serio, en un principio— han demostrado ser, no sólo reales, sino que las amenazas de derrocarlo han estado a punto de cumplirse. Ello explica perfectamente las reiteradas llamadas de auxilio de Obiang a las autoridades españolas.

Dos años no han sido suficientes para hacer desaparecer de Guinea la sombra del tirano Macías. Los elementos desesta-

bilizadores, silenciados con la desaparición del antiguo régimen, parece que han vuelto por sus fueros en los últimos meses. Hay que recordar de nuevo que Guinea está bien lejos de ser un país perdido en el ancho continente africano. Los tentáculos soviéticos en la región occidental de África, no cejan en sus objetivos de dominar la zona, de interés estratégico vital para controlar las costas, aparte de importantes materias primas de las que carecen las naciones industrializadas.

Dos años después de Macías, todo está por hacer en Guinea. La ayuda inicial española al amparo de los acuerdos bilaterales Madrid-Malabo, parece que ha servido de bien poco, y que su administración ha escapado de las manos de Obiang. Todo está por hacer en ese país, tan unido al nuestro por lazos económicos y culturales. Los in-

jertos hispanos del pueblo guineano deben surgir de nuevo. Para ello, necesitan del riego de la ayuda española. Por ello, hay que ver con esperanza las acciones del Gobierno tendientes a sostener la figura de Obiang, perfectamente alineado con lo español. La ayuda económica y cultural —Guinea está reformando su sistema educativo según el modelo español—, deben ser los dos puntales que respaldan el orden que Obiang trata de implantar en Guinea energicamente.

Está claro que el presidente trata de dotar al pueblo guineano de unas estructuras acordes con sus exigencias actuales. La contribución española a cortar el cerco que se cierne sobre Obiang, será la mejor forma de ayuda a ese pueblo, tan unido al nuestro por lazos afectivos y culturales.



Teodoro Obiang